



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por LINARES
PORTILLA Yelitza FAU 20546537782
soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.01.2023 17:08:49 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Arequipa, 16 de Enero del 2023

OFICIO N° 000008-2023-MIDIS/PNCM-UTAREQ

Señor(a)

VALDIVIA HUAMANI JESSICA DILU

RESPONSABLE REGIONAL AREQUIPA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

CALLE VÍCTOR MORALES 107, URBANIZACIÓN VICTORIA

AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA

Presente. -

Asunto : Caso N° 0097-2022-CTVC/ARE

Referencia : **OFICIO N° 0079-2022-CTVC/AREQUIPA**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 03 de Enero del 2023 la Unidad Territorial Arequipa recibió la Alerta registrada como Caso N° 0097-2022-CTVC/ARE, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "VIRGENCITA DEL ROSARIO".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Virgencita del Rosario" del SCD, reconocido con RDE N° 0328-2021-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito de Aplao, Provincia de Castilla de la Unidad Territorial de Arequipa. Este CG viene atendiendo en forma presencial a 72 niños y niñas menores de 36 meses de edad y 48 niños y niñas de forma no presencial.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS:

- 1. LOCAL DE CUIDADO DIURNO NO CUBRE VACANTES EXIGIDAS. El local atiende en 5 salas, las mismas que tienen 05 módulos de "Bebes y Gateadores" y "05 módulos de Caminantes y Exploradores"; solo se registran 53 niñas y niños inscritos formalmente.**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el numeral 5.1.2 Organización de las niñas y niños en el CIAI, según el ítem b. "Módulo de caminantes y Exploradores: Se organiza a las niñas y niños según la siguiente ratio: Ocho (08) niñas/os por una MC, desde los 19 meses que caminan con mayor estabilidad hasta los 36 meses de edad.

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado en el CG Virgencita del Rosario, en el local de Aplao se atiende a 60 niños y niñas desde el mes de setiembre y la cantidad de niños inscritos en los meses anteriores fue cubierta con los 60 niñas y niños; la visita del CTVC fue el 05/12/2022 y en esa fecha recién se estaban inscribiendo los niños nuevos en reemplazo a los que se retiraron. Para el mes de diciembre se inscribieron 58 niños y niñas, faltando 2 niños del grupo de bebés y gateadores, debido a que no se tenía niños de ese grupo etario por lo tanto se registró la asistencia con 58 niños en el local de CIAI Aplao.

Como medida correctiva, se sensibilizo a las familias usuarias. para el mes de enero 2023 se ha logrado el registró de los 60 niños (ver Anexo 01: Fotos de las Fichas Anexo 7 de las salas de bebés gateadores y Caminantes Exploradores mes enero).

2. NÚMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NÚMERO DE NIÑOS ASISTENTES AL LOCAL. En el CIAI hay 53 niñas y niños formalmente inscritos en los 10 módulos, pero se ha verificado la asistencia de 45 niñas y niños el día de la veeduría.

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", establece en el numeral 5.1.4 literal b, lo siguiente:

- *Registrar la asistencia (de bebés y gateadores y caminantes y exploradores según corresponda) en la ficha de seguimiento diario de la niña o el niño en la atención integral (Anexo 07).*

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado, realizada las indagaciones se evidenció que efectivamente el día de la visita del CTVC algunos niños y niñas faltaron, usualmente la asistencia de los niños es casi en su totalidad sin embargo ese día los motivos de su inasistencia estuvieron relacionados por salud y por viaje las FU, los cuales no fueron registrado en el cuaderno de ocurrencia por falta de tiempo de la madre cuidadora

Ante la alerta, se tomó como medida correctiva, fortalecer las acciones de seguimiento y/o acompañamiento a las familias de las niñas y niños del CIAI Aplao a fin de asegurar su asistencia diaria; además de indagar y registrar de manera oportuna sobre los motivos de inasistencia diaria de los usuarios/as al CIAI. En ese sentido, se realizó un reforzamiento a los AC en reunión sobre la importancia de la intervención efectiva, así como también, la sensibilización a las familias usuarias para la asistencia de sus hijos/as al CIAI. (ver Anexo 02: Copia del Acta de reforzamiento a los AC).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46



3. CUADERNO DE OCURRENCIAS DESACTUALIZADO Y/O PRESENTA INCONSISTENCIAS.

Se revisó los cuadernos de ocurrencias por Sala, verificando que no se ha registrado las justificaciones correspondientes por las inasistencias de 05 niñas y niños.

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", establece en el numeral 5.1.5 literal f. Cuaderno de ocurrencias, señala:

"Es una herramienta que permite a la MC o Madres Guías registrar cada vez que se dan situaciones imprevistas vinculadas al cuidado de las niñas y los niños, dejando constancia de lo que ocurrió en el SCD".

Estas situaciones pueden suceder con o sin presencia del cuidador principal. Se debe registrar la siguiente información:

- Registro de fecha, hora, firma de la familia (nombre y apellido y N° de DNI)
- Información de las causas de la inasistencia de las niñas y niños.
- Reporte de accidentes, signos/síntomas de enfermedad presentadas en el servicio, el cual se pone de conocimiento a la familia.
- Reporte del estado de salud de la niña o el niño. Si en caso hubo alguna ocurrencia que afectó la salud de la niña o niño
- Reportes de permisos que solicita la familia por diferentes motivos (control CRED, vacunas, viajes, etc.)
- Reforzamiento de compromisos de las familias en relación a las recomendaciones brindadas para el cuidado del niño (mejor aseo, muda adecuada, cumplimiento de horarios, entre otros). Registro de evidencias de maltrato infantil (signos y señales de maltrato que se evidencia en la niña o el niño, reporte de manifestación de la familia con respecto a la evidencia)
- Reporte de las señales de alerta en su desarrollo y las coordinaciones con el cuidador/a principal para que sea llevado a una IPRESS

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado se verifica que no hubo registro de las justificaciones correspondientes por las inasistencias de 08 niñas y niños ya que usualmente el registro se realiza por la tarde a la hora que los niños están descansando y permite que la MC se pueda comunicarse con las FU y saber el motivo de la inasistencia.

Ante la alerta, como medida correctiva se realizó un reforzamiento a los Actores Comunes involucrados (Madres Cuidadoras, Madres Guías) a fin de fortalecer también el correcto y oportuno llenado del cuaderno de ocurrencias indicando el motivo de inasistencia de los niños y niñas usuarias (ver Anexo 02: Copia del Acta de reforzamiento a los AC).

4. NIÑOS/AS USUARIOS/AS DEL SERVICIO NO TIENEN PRUEBA DE DESCARTE DE ANEMIAESTE AÑO. NIÑOS/AS USUARIOS/AS DEL SERVICIO NO SE REALIZARON EL EXÁMEN DEHEMOGLOBINA ESTE AÑO. El Comité Local de Uraca en presencia de la Madre Guía del CIAI revisó cada uno de los expedientes que contiene la documentación de las niñas y niños por módulo, constatando, de acuerdo a sus edades, que 02 niños/as no se habrían realizado el examen de hemoglobina el presente año; se trata de los niños/as cuyas iniciales son: C.C.M. J 11/03/2020 y V.M.MF 10/06/2020

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46





Sobre lo citado, la RDE N°000379-2022-MIDIS/PNCM-DE señala que "En el caso de las usuarias/os que no cuentan con dosaje de hemoglobina al ingresar al PNCM, los Coordinadores de Servicios del SCD de la Unidad Territorial serán los encargados de realizar las gestiones correspondientes con las Redes de Servicios de Salud, las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA/GERESA) o Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) para que se realice el dosaje de hemoglobina de las niñas y niños que ingresan al PNCM", actividades primordiales de lucha contra la anemia que el Programa No habría realizado.

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el ítem f del numeral 4.1.67 **Prácticas de cuidado saludable:**

"f. Asistencia oportuna a controles:

- Asistencia oportuna a controles CRED: Se refiere a que la madre, padres u otro cuidador lleva a la niña o niño a sus controles CRED de acuerdo con el Calendario para su edad. En el Programa Nacional Cuna Más se realiza el seguimiento al paquete de servicios priorizados para las niñas y niños (Control CRED, vacunas neumococo y rotavirus, dosaje de hemoglobina)"

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado se verifica que la menor de iniciales: C.C.M.J con fecha de nacimiento 11/03/2020, se precisas que si cuenta con su tamizaje de hemoglobina con fecha del 17/05/2022 y según normativa le corresponde el siguiente tamizaje a la edad de 36 meses. Y respecto a la usuaria con iniciales V.M.M.F con fecha de nacimiento 10/06/2020 se precisas que su último tamizaje fue el 20/09/2021 le debe corresponder a los 24 y 36 meses quedando pendientes.

Ante la alerta, como medida correctiva, se realiza la sensibilización a la FU para que lleve a su niña a la IPRESS para que le realicen el tamizaje pendiente. Adicionalmente se realiza coordinaciones con las IPRESS para que realicen los tamizajes a los niños y niñas cuando asistan a sus controles CRED (ver Anexo 03: Copia del tamizaje de la menor C.C.M.J y V.M.M.F) y (ver Anexo 04: Pantallazo de las coordinaciones con las IPRESS locales).

5. PROGRAMA NO CUMPLE CON ENTREGAR SUPLEMENTACIÓN PREVENTIVA O TERAPÉUTICA CON HIERRO A NIÑOS USUARIOS. De acuerdo a la verificación de la ficha de seguimiento diario y control CRED de la niña o niño, sólo 16 niñas y niños de los 53 que se encuentran inscritos en el Local se encuentran recibiendo suplementación con hierro en el CIAI, situación que contraviene lo establecido en la RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE. Directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 0. Numeral. 5.2. Cuidado de la salud infantil en el CIAI. Literal b; norma que cita en su base legal a la Resolución Ministerial N° 275-2020-MINSA, que aprueba la directiva sanitaria N° 099-MINSA-2020-DGIESP "Directiva Sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en el contexto del Covid-19" que en atención al punto alertado señala en su numeral 6.2.4. y 6.2.5. el cumplimiento de la dosis estandarizada para situaciones de emergencia según sea el caso del esquema preventivo, y que en el numeral 6.2.2. Tabla N° 01 "estimación de dosis estandarizada de suplementos de hierro y otros suplementos de hierro y micronutrientes para situaciones de emergencia – niños de 4 a 35 meses", señala que la suplementación preventiva "sin anemia/sin medición de hemoglobina y con anemia" se entrega a niños desde los 04 meses de edad a los 35 meses de edad (de manera ininterrumpida).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46





Por lo expuesto, siendo el Programa, la instancia rectora en la promoción y prevención para la reducción de la anemia en niños y niñas usuarios del Programa, debe considerar el hecho que las niñas o niños del Programa no vienen recibiendo la suplementación con hierro, pese a que se encuentra en el rango de edad correspondiente según lo considerado en las directivas del Programa y las directivas de Salud vigentes, hecho que contraviene y pone en riesgo las estrategias preventivas de control y tratamiento de la anemia en la región.

La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", establece en el numeral 5.2 literal **"b. Suplementación Preventiva o Terapéutica con hierro: La Madre Cuidadora/Madre Guía en el CIAI brinda a las niñas o niños, el suplemento con hierro (jarabes o micronutrientes en polvo) de acuerdo a las indicaciones del personal de salud; con la finalidad de prevenir o tratar la anemia infantil por deficiencia de hierro. Se registra en la Ficha de Seguimiento Diario de la Niña/Niño en la Atención Integral"**.

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico, precisar que corresponde la suplementación de hierro de acuerdo a las indicaciones del personal de salud, sobre la alerta, efectivamente solo 16 de 53 niños consumen suplemento de hierro según la ficha de seguimiento diario, en base a las indagaciones se verifica que algunos de los niños y niñas deberían estar consumiendo el suplemento de hierro como medida preventiva dado que no lo hicieron durante el tiempo de la pandemia, Se precisa que los niños que presentan anemia, en su totalidad cuentan con la suplementación de hierro como tratamiento y las MC cumplen con dárselo a los niños en el horario que corresponde.

Sobre los hallazgos, como medida correctiva como continuar con la sensibilización a las familias usuarias para que acudan a la IPRESS y recojan el suplemento de hierro y lo trasladen al SCD y las coordinaciones con las IPRESS locales para que entreguen los suplementos de hierro a los niños cuando las FU acudan a sus controles CRED (ver Anexo 04: Pantallazo de las coordinaciones con las IPRESS locales) y (ver Anexo 05: Fotos de los suplementos de hierro de los niños que son administrados en el CIAI Aplao).

6. CIAI TIENE LAVADEROS EN MAL ESTADO Y/O NO ESTÁN LIMPIOS. Se trata de 02 lavaderos para los pequeños los mismos que se encuentran malogrados; por tanto, las niñas y niños no pueden utilizarlos.

La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° 528-2022-MIDIS/PNCM que aprueba la Directiva "Intervención en la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 2, establece en el numeral 4.6 en el c1, señala en lo que respecta al CIAI: "Los aparatos sanitarios (lavatorios e inodoros) son de dimensiones acordes con la estatura de los niños usuarios" y el numeral II, en el ítem 21, señala: "Los aparatos sanitarios (lavatorios e inodoros) son de dimensiones acordes con la estatura de los niños usuarios."

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico se señala que se encontró respecto a 02 lavaderos para los pequeños los mismos que se encuentran malogrados; por tanto, las niñas y niños no pueden utilizarlos

Respecto al punto crítico alertado, como medida correctiva se comunica a los miembros de la JJDD del CG Virgencita del Rosario a cerca del desperfecto, quienes realizan las acciones para

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46





habilitarlos, estando a la fecha todos operativos (ver Anexo 06: Fotos de los lavaderos operativos de las salas de bebés gateadores y caminantes exploradores)

7. **CIAI TIENE EXTINTOR MAL UBICADO. Si bien el extintor del local tiene pedestal, este se encuentra ubicado en el comedor de los niños/as al alcance y muy cerca de las mesas donde consumen sus alimentos.**

La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° 423-2022-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva "Disposiciones para la implementación de la Gestión Reactiva del Programa Nacional Cuna Más", establece en el 5.1.4, que "ante una situación de emergencia o desastre, los locales (hogares, CIAI y servicio alimentario-SA) cuentan con extintores (...)".

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado, se identifica que el extintor se encuentra al ingreso del ambiente donde los niños toman sus alimentos en la caja de madera que fue implementada y está ubicada al nivel del piso, se precisa que también se cuenta con otros extintores en el CIAI.

Ante la alerta, como medida correctiva se reubicó el extintor colocándolo en una zona alta con su soporte de seguridad tal como lo indica la normativa (ver Anexo 07: Fotografía de la reubicación del extintor, así como también de los otros extintores del CIAI).

8. **CIAI NO CUENTA CON BAÑO O LETRINA PARA NIÑOS/AS CON WÁTER/TASA/INODOROPEQUEÑO CON TAPA. Se ha verificado que el baño para niñas y niños de la Sala de Bebes y Gateadores I no tiene tapa, indica informante que dicha tapa se malogró y ya no la pudieron reponer.**

La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° 528-2022-MIDIS/PNCM que aprueba la Directiva "Intervención en la Infraestructura de Locales del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 2, establece en el numeral 4.6 en el c1, señala en lo que respecta al CIAI: "Los aparatos sanitarios (lavatorios e inodoros) son de dimensiones acordes con la estatura de los niños usuarios" y el numeral II, en el ítem 21, señala: "Los aparatos sanitarios (lavatorios e inodoros) son de dimensiones acordes con la estatura de los niños usuarios."

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado se precisa que ya se encontraba mapeada la adquisición de la tapa del inodoro según lo que se había programado el CG en su lista de necesidades priorizadas, ya que los meses anteriores no tenían liquidez para su adquisición.

Ante la alerta, como medida correctiva se realizó en cambio a la tapa del inodoro del CIAI Aplao (ver anexo 08: Fotografía de la instalación de la tapa en el inodoro)

9. **ACTOR COMUNAL NO MANTIENE ACTUALIZADA FICHA DE SEGUIMIENTO DIARIO DE LANIÑA Y NIÑO EN LA ATENCIÓN INTEGRAL. De la revisión de dichos documentos, se ha constatado que 03 módulos del local mantienen desactualizados dichos instrumentos con información registrada hasta varios días atrás del día de la veeduría, incluso hay errores en la inscripción de algunos niños que ya no están en el Programa, 02 módulos no han implementado la ficha de seguimiento correspondiente al mes de diciembre. Debe resaltarse la importancia de la actualización oportuna de la lista de seguimiento diario pues en ella se hace monitoreo a la asistencia diaria, consumo de suplemento de hierro, participación de la experiencia de aprendizaje, lactancia en la Cuna y enfermedad por cada niña y niño.**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46





La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", precisa en el numeral 5.1.4 Jornada diaria: Organización de los momentos de cuidado y juego y las actividades, en el literal b, lo siguiente: "(...) - Registrar la asistencia (de bebés y gateadores y caminantes y exploradores según corresponda) en la ficha de seguimiento diario de la niña o el niño en la atención integral (Anexo 07)".

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado, se identifica que los Anexo 7: Ficha de seguimiento diario de la niña o niño en la atención integral, en algunos módulos se encontraba desactualizada en el momento que se realizó la visita del CTVC y en algunos casos faltaba el registro de datos debido a que por ser uno de los primeros días del mes estaban completándolos.

Ante la alerta, como medida correctiva se ha realizado el fortalecimiento sobre el registro de la asistencia en la Ficha de seguimiento diario de la niña o niño en la atención integral, dirigido a los actores comunales del CIAI Aplao y compromiso para mantener actualizados dichos instrumentos (ver Anexo 02: Copia del Acta de reforzamiento a los AC).

10. PANEL INFORMATIVO DE CIAI TIENE INFORMACIÓN INCOMPLETA. La programación del menú que se encuentra en el panel informativo corresponde al mes de octubre; indica informante que el Programa no les habría enviado la programación de menús de los meses de noviembre y diciembre; por tanto, no se puede verificar si los alimentos que consumen diariamente las niñas y niños corresponde a una programación mensual.

La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", precisa en el numeral 5.1.5 **Organización del material para madres cuidadoras en las salas**, en el literal i: "Panel Informativo se ubica en un lugar visible para las Madres Cuidadoras y Madres Guías dentro de la sala, contiene los siguientes documentos que se muestran en el Cuadro N° 04 Documentos del Panel Informativo:

- *Directorio de la Unidad Territorial
- *Directorio del Comité de Gestión
- *Directorio de la Red de emergencia y protección
- *Directorio de las Familias usuarias de la sala
- *Organización de las salas del centro
- *Programación del menú mensual
- *Ficha de seguimiento diario de la niña y niño en la atención integral (Anexo 07)
- *Cronograma mensual de organización de responsabilidades para Madres Cuidadoras.

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado se precisa que efectivamente el día de la visita en el panel informativo no se encontraba publicado el menú del mes en el momento
⁂ dado que las copias de los mismos aún no se habían distribuido a cada sala, pero se encontraban en el área administrativa del CG.

Ante la alerta, como medida correctiva se realizó la distribución y ubicación en los paneles informativos del menú mensual (ver Anexo 09: Fotografía de los paneles informativos con el menú mensual).

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46





11. CIAI NO CUENTA CON DIRECTORIO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS. *Se ha podido verificar que en las 05 salas del CIAI dicho directorio se encuentra sin registro de información de teléfonos, sólo se encuentran nombradas las instituciones a las cuales acudir en caso de emergencias; situación que pone en riesgo el CIAI ante alguna eventualidad.*

La Resolución de Dirección Ejecutiva RDE N° 056-2022MIDIS/PNCM aprobada el 15 de enero del 2022 "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa nacional Cuna Más", precisa en el numeral 5.1.5 Organización del material para madres cuidadoras en las salas, en el literal i Panel Informativo se ubica en un lugar visible para las Madres Cuidadoras y Madres Guías dentro de la sala, contiene los siguientes documentos que se muestran en el Cuadro N° 04 Documentos del Panel Informativo:

- *Directorio de la Unidad Territorial
- *Directorio del Comité de Gestión
- *Directorio de la Red de emergencia y protección
- *Directorio de las Familias usuarias de la sala
- *Organización de las salas del centro
- *Programación del menú mensual
- *Ficha de seguimiento diario de la niña y niño en la atención integral (Anexo 07)
- *Cronograma mensual de organización de responsabilidades para Madres Cuidadoras.

El punto crítico se considera FUNDADO

Respecto al punto crítico alertado se precisa que efectivamente en el panel informativo no se encontraba actualizado el directorio de la Red de emergencia y protección con los números en el momento de la visita.

Ante la alerta, como medida correctiva se realizó la actualización en los paneles informativos del directorio de la Red de emergencia y protección (ver Anexo 10: Fotografía del Directorio de emergencia y protección).

CONCLUSIONES

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Arequipa, del **Caso N° 097-2022-CTVC/ARE**, se precisa:

Los puntos críticos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 se consideran **FUNDADOS** las mismas que han sido subsanadas en el marco de los lineamientos del Programa.

Hago propicia la oportunidad para expresarle el testimonio de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

YELITZA LINARES PORTILLA
JEFA DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

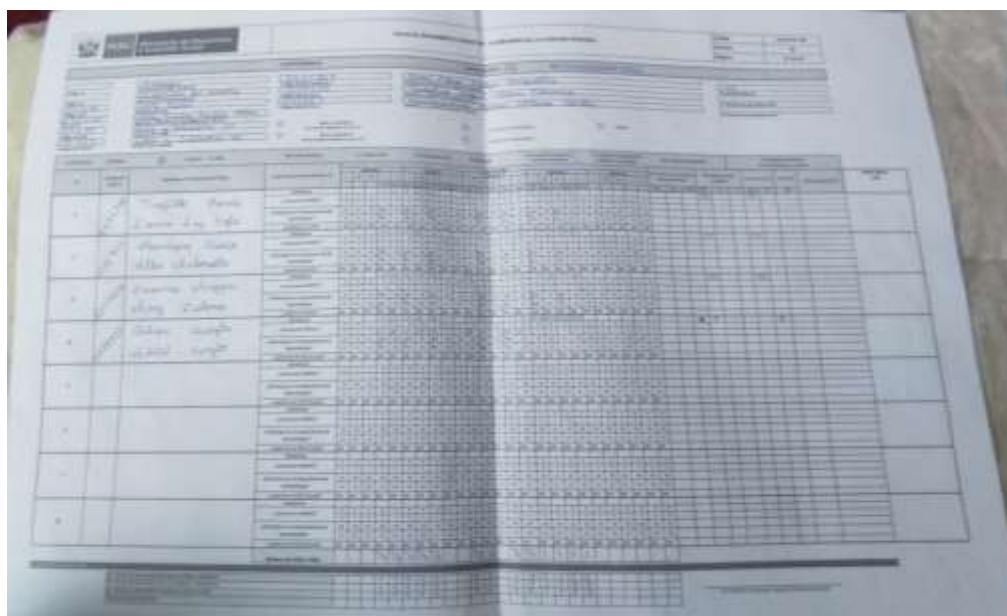
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46



Se adjunta anexos:

- **Anexo 01: Fotos de las Fichas Anexo 7 de las salas de bebés gateadores y Caminantes Exploradores**
- **Anexo 02: Copia del Acta de reforzamiento a los AC**
- **Anexo 03: Copia del tamizaje de la menor C.C.M.J y V.M.M.F**
- **Anexo 04: Pantallazo de las coordinaciones con las IPRESS locales**
- **Anexo 05: Fotos de los suplementos de hierro de los niños que son administrados en el CIAI Aplao.**
- **Anexo 06: Fotos de los lavaderos operativos de las salas de bebés gateadores y caminantes exploradores**
- **Anexo 07: Fotografía de la reubicación del extintor, así como también de los otros extintores del CIAI**
- **Anexo 08: Fotografía de la instalación de la tapa en el inodoro**
- **Anexo 09: Fotografía de los paneles informativos con el menú mensual**
- **Anexo 10: Fotografía del Directorio de emergencia y protección**

Anexo 01: Fotos de las Fichas Anexo 7 de las salas de bebés gateadores y Caminantes Exploradores



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

This is a photograph of a printed document, likely a form or a data record, showing a large table with multiple columns and rows. The table is filled with text, possibly names and dates, and is organized into several sections. The document is printed on a light-colored paper and is slightly tilted.

This is a photograph of a printed document, likely a form or a data record, showing a large table with multiple columns and rows. The table is filled with text, possibly names and dates, and is organized into several sections. The document is printed on a light-colored paper and is slightly tilted.

This is a photograph of a printed document, likely a form or a data record, showing a large table with multiple columns and rows. The table is filled with text, possibly names and dates, and is organized into several sections. The document is printed on a light-colored paper and is slightly tilted.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46



Siempre
con el pueblo

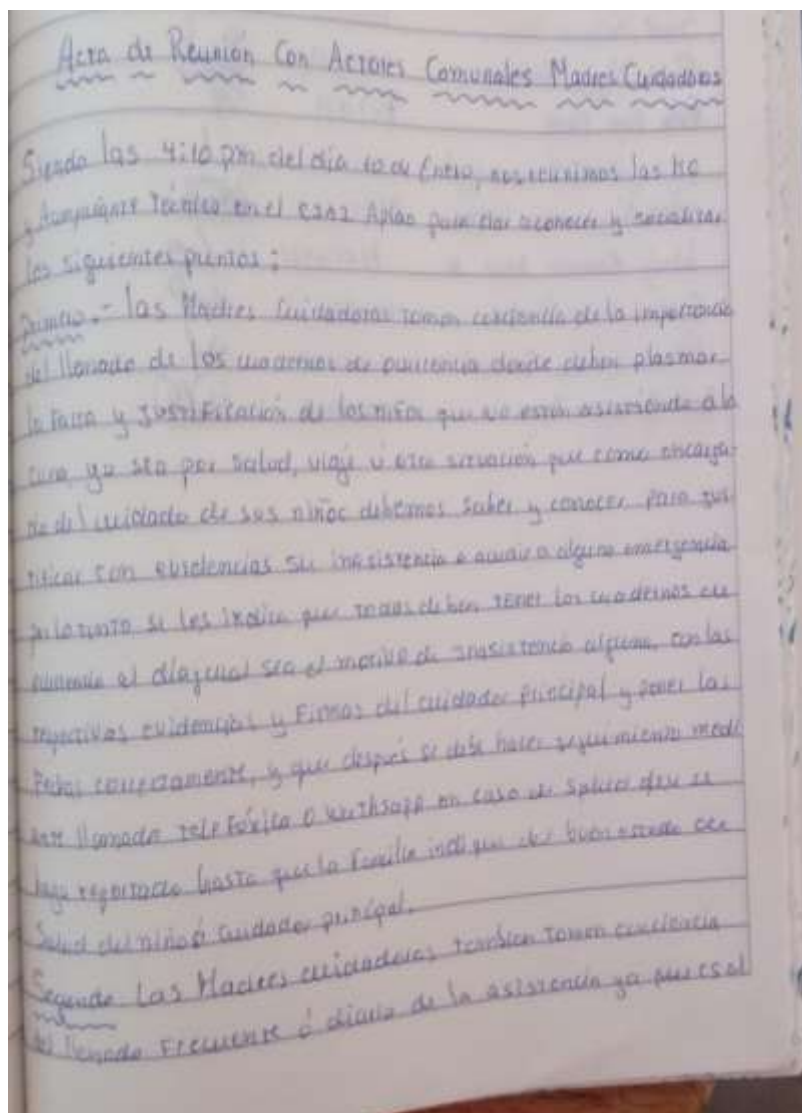


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

• **Anexo 02: Copia del Acta de reforzamiento a los AC**



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

182

Unico documento que nos permite hacer el seguimiento y trabajo con los niños donde se plasman las citas asistenciales los días de trabajo del PEA las inasistencias y talleres alimentarios que en el día de la brecha por lo tanto se indica que todas las HC deben tener la asistencia al día y correctamente llenado.

Quedo todas de acuerdo y con el compromiso a cumplir.

Firman todas las HC en señal de conformidad.

Ana Karen Sanchez Vilguete	46057833	
Yulvi Comi Ilomoco	71321924	
David Delgado Arco	710565149	
Elisba Delpax Fernandez	40093536	
Eddy Poma Flores	75171839	
Daya yolanda flores corbajal	48625139	
Lizbeth Guisabacatan la Sota	72237688	
Wendy Kasandro Arias N.	76054021	
Dayana Arque Paredes	77146970	
Rebeca Gamio Gomez	30582133	
Bertha Huacurcindo Arroya	41333228	

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FERNANDA VALENTINA VALERIANO MARQUEZ

Formulario de Registro de Vacunación CUNA MÁS. Datos de la usuaria: Fernanda Valentina Valeriano Marquez, DNI: 7906, Fecha de nacimiento: 20/09/2001, Lugar de nacimiento: Lima, Perú. Se detallan las fechas de vacunación por antigénico.

Reporte de Laboratorio Hematología. Paciente: Valeriano, Fecha: 20/09/21. Resultados: Hemoglobina: 12.1 g/dl, Hematocrito: 38%, Hematocrito corregido: 38%, Leucocitos: 11,000/mm³, Plaquetas: 210,000/mm³. Fórmula Leucocitaria: Neutrófilos 65%, Linfocitos 25%, Monocitos 5%, Eosinófilos 2%, Basófilos 3%. Grupos sanguíneos: T de C: A, T de S: Rh+, Grupo Sanguíneo: A+, Factor RH: Rh+.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

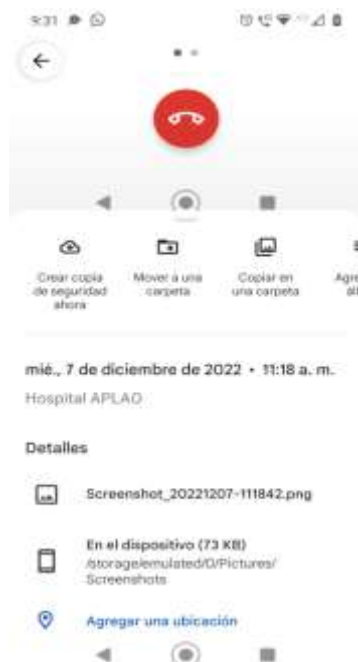
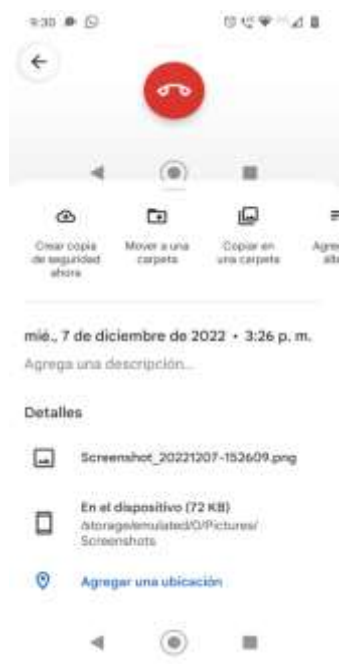
Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 04: Pantallazo de las coordinaciones con las IPRESS locales



Av. República de Colombia, Lima, Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 05: Fotos de los suplementos de hierro de los niños que son administrados en el CIAI Aplao



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**Anexo 06: Fotos de los lavaderos operativos de las salas de bebés gateadores y
caminantes exploradores**

BEBÉS GATEADORES



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CAMINATES EXPLORADORES



Anexo 07: Fotografía de la reubicación del extintor, así como también de los otros extintores del CIAI

Comedor de los niños del CIAI



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

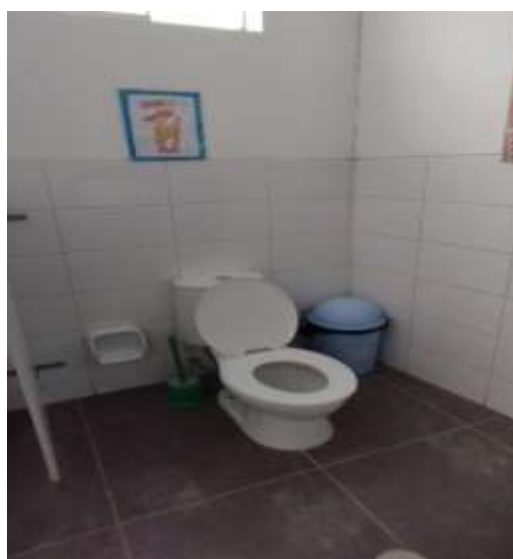
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Patio principal del CIAI



Anexo 08: Fotografía de la instalación de la tapa en el inodoro

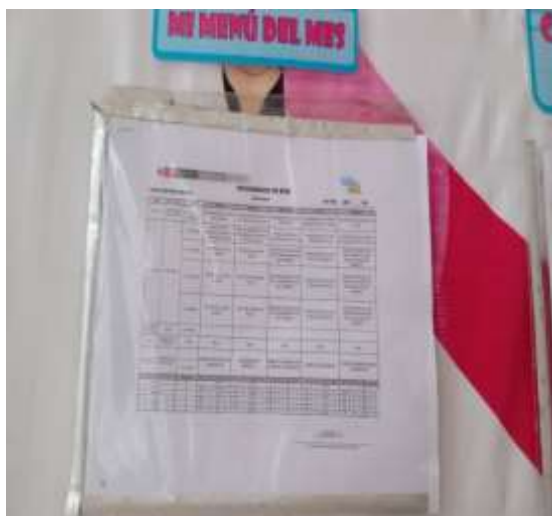


Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 09: Fotografía de los paneles informativos con el menú mensual

[illegible]

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **CSUVT46**



Anexo 10: Fotografía del Directorio de emergencia y protección



DIRECCION DEL SAMU	AV. 3 DE ABRIL S/N
TELEFONO	106
DIRECCION DE LOS BOMBEROS	AV. BOLIVAR NRO 120
TELEFONO	054-231740
DIRECCION VECINOS ALLADOS	ESSALUD APLAO AV. 3 DE ABRIL S/N CON AV. LAS PEÑAS
TELEFONO	054-471174
DIRECCION DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	CII.PARDO S/N MZJ1. LT.14
TELEFONO	054-471187
DIRECCION DEL HOSPITAL APLAO	AV. 3 DE ABRIL S/N
TELEFONO	054-471021
DIRECCION DEL CEM	PLAZA BUENOS AIRES NRO 100
TELEFONO	941526975

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: CSUVT46

